



RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE EVALUACION DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011 Artículo 9º.

INFORME DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO

Informe para ser publicado en la Pagina Web de la Alcaldía Municipal de Chía.

Periodo Evaluado: Mayo a Agosto de 2015
Jefe de Control Interno: Clara Viviana Duarte Aguilar
Fecha de Elaboración: Agosto 20 de 2015

1. CONTROL DE PLANEACION Y GESTION

1.1. TALENTO HUMANO Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO.

AVANCES:

Se realiza socialización del Código de Ética a todos los funcionarios a través del correo institucional.

La entidad realizar revisión interna que favorece el control y se orienta claramente hacia la prestación de un servicio público con transparencia, y un uso responsable de los recursos públicos, a través de las encuestas de satisfacción al usuario que reflejan como se ha sido la prestación del servicio al ciudadano.

Mediante Decreto No.017 de 2015 se estableció la estructura organizacional interna de la Administración Central del Municipio de Chía, razón por la cual el mapa de procesos se modifica incrementando el número de procesos.

Igualmente se actualizo el manual de funciones, el cual fue aprobado mediante la Resolución 1805 de Junio 16 de 2015.

La Oficina de Función Pública socializó el proceso de inducción a los nuevos funcionarios, con el fin de darles a conocer los valores, la estructura, los procesos estratégicos y mapa de procesos.

Durante el segundo semestre de 2015 la entidad desarrollo un curso de refuerzo a los auditores internos de calidad.

En el mes de Septiembre de 2015se realizaron las auditorías internas de calidad a los veintiún procesos de la entidad, teniendo en cuenta que para el mes de octubre de 2015 tendremos la auditoría externa para re certificación de la Alcaldía de Chía.

En cuando al componente Administración del Riesgo la Oficina de Control interno brinda el apoyo en la metodología de administración del riesgo para su identificación a través de su rol de asesoría y acompañamiento y realiza la evaluación y seguimiento de los mapas de riesgos en conjunto con el área del Sistema de Gestión de Calidad de la Dirección de Función Pública.

Por otro lado dentro de los temas que contiene esta estrategia, se encuentra el mapa de riesgos de corrupción, el cual se diseño de acuerdo a la metodología establecida por el Departamento de la Función Pública, la oficina de control interno realiza la evaluación y seguimiento a los controles establecidos y a la fecha no se ha materializado ningún riesgo de corrupción. Dicho informe se publica en la pagina www.chia-cundinamarca.gov.co junto con el informe de Plan de acción de anticorrupción.

DIFICULTADES.



- Socializar a los funcionarios de la Administración Municipal los estudios de clima organizacional de la entidad.
- Definir un Programa de Incentivos adoptado por Acto Administrativo.
- Falta implementar el Plan Institucional de Capacitación (PIC).
- Teniendo en cuenta que la administración del riesgo se convierte en un proceso transversal a todas las acciones de entidad, falta actualizar e identificar posibles factores de riesgo, que permitan conocer la exposición de la entidad a nuevos riesgos.

2. EVALUACION Y SEGUIMIENTO

2.1. COMPONENTE AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL, AUDITORIA INTERNA Y PLANES DE MEJORAMIENTO.

La Oficina de Control Interno diseño un indicador que permite medir la eficacia al cumplimiento del cronograma de auditorías internas programadas le cual a la fecha reporta un 80% de cumplimiento..

Durante el primer semestre de 2015 la Contraloría de Cundinamarca realizo la Auditoria a la vigencia 2014, para lo cual la oficina de Control Interno brindo el apoyo logístico y la recopilación y consolidación de informes solicitados por dicho ente de control a las diferentes áreas de la Administración Municipal, con el fin de que la auditoria se realizara de forma exitosa, es así que a finales del mes de Abril de 2015 se dio por terminada la misma por el grupo auditor y el 22 de Julio de 2015 se emitió el informe final de auditoría, el cual reporto 17 hallazgos administrativos para hacer seguimiento a través del plan de mejoramiento.

La Oficina de Control Interno dentro de su rol de Evaluación y Seguimiento elaboró un cronograma que contiene los informes que la Administración Municipal debe presentar a entes de control externos, al cual realiza seguimiento periódico, con el fin de verificar la presentación oportuna de los mismos.

3.1.2. Planes de Mejoramiento. En este aspecto la Oficina de Control Interno diseño un indicador que permite medir la efectividad de las actividades a desarrollar en el plan de mejoramiento. De igual forma realiza seguimiento trimestral a los planes de mejoramiento generados por las auditorias desarrolladas a vigencias anteriores, de los cuales ha logrado subsanar en un 60% los hallazgos correspondientes.

DIFICULTADES:

En los planes de mejoramiento se incluyen actividades no medibles e inalcanzables, razón por la cual muchas veces es imposible cerrar los hallazgos.

3. TRANSVERSAL INFORMACION Y COMUNICACION

La Oficina de Control realiza seguimiento semanal a las peticiones, quejas y reclamos que se radican en la Alcaldía de Chía, una vez se hace la revisión se generan avisos preventivos a través del correo electrónico para el caso de derechos de petición que están por vencer y en el caso de los derechos de petición se envían requerimientos a los responsables.

La entidad cuenta con diferentes canales de comunicación como pagina web, correos institucionales, emisora radial y periódicos, para dar a conocer los programas y proyectos a la comunidad. Por otra parte cuenta con un aplicativo al cual puede acceder el usuario para interponer una queja o consulta.

Dentro del proceso de Modernización Administrativo se creó la oficina de Atención al usuario, la cual tiene por objeto realizar seguimiento a los requerimientos de los usuarios.



3.2. DIFICULTADES

Falta compromiso de algunas áreas de dar trámite oportuno a los derechos de petición.

4. ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La Oficina de Control Interno desarrolla su función enmarcada en los roles que establece la norma, por tal razón da cumplimiento estricto al cronograma de las auditorías programadas, lo cual es un insumo importante para el mejoramiento continuo de la entidad.

La Oficina de Control Interno continúa realizando seguimiento a los controles de procesos y recomendaciones dadas en las diferentes auditorías realizadas a vigencias anteriores y así verificar la efectividad del control interno en la entidad.

RECOMENDACION

- Coordinar con la oficina de función pública la elaboración, suscripción y seguimiento del Plan Mejoramiento Individual de la Institución, al igual que la implementación del proceso de re inducción e inducción para los funcionarios de la Administración Municipal.
- Teniendo en cuenta que la administración del riesgo se convierte en un proceso transversal a todas las acciones de entidad, es importante actualizar e identificar posibles factores de riesgo, que permitan conocer la exposición de la entidad a nuevos riesgos.
- También es importante que los riesgos identificados se revisen periódicamente, con el fin de establecer si las existentes siguen siendo riesgos para la entidad, o si existen nuevos riesgos no identificados producto de cambios en el interior de la entidad.
- Continuar con el seguimiento estricto a la generación de respuesta a derechos de petición dentro de los términos de ley.

**CLARA DUARTE AGUILAR,
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**